



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR			
SEDE CALETA OLIVIA			
Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura.		Espacio curricular: Historia y Política Educativa	
Resolución Pte. CPE N°:1959/15		N° Según Plan: 28	
Campo de la Formación: Formación General		Vigencia del programa: 2024 - 2025	
Curso: Tercer Año	Comisión: Única	Formato: Asignatura	
Régimen de cursado: Cuatrimestral		Horas cátedras semanales: 4 cuatro	
Correlatividades precedentes: 10- Historia Argentina y Latinoamericana		Docente a cargo: Prof. Enrique Eusebio Alastuey	

FUNDAMENTACIÓN

En este espacio curricular, se propone un recorrido histórico a los fines de comprender los modos en que determinados hechos y fenómeno del pasado de la educación, se han convertidos o han adquirido sentido en términos históricos. Los historiadores de la educación, Nicolás Arata y Marcelo Mariño, nos proponen el desafío de indagar:

¿cómo piensa históricamente la sociedad argentina la educación? ¿cuáles son los marcos interpretativos que organizan los relatos? ¿cuáles son los intereses que encauzan el trabajo dentro del campo de la historia de la educación? (2013: 26).

En este marco se describirán los procesos que permitieron el surgimiento de la Escuela como reflejo del vínculo Estado- Educación.

La relación entre Política y Educación ha estado presente de manera directa desde el Surgimiento de los Sistemas Educativos Nacionales, nacidos con


ENRIQUE EUSEBIO ALASTUEY
Prof. En Ciencias de la Educación
DOCENTE


COORDINADOR
DE CARRERA




RECTORÍA
Esp. Pablo J. Saldaña
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



una clara intencionalidad política vinculada a la formación de las identidades Nacionales. A medida que se fueron complejizando los Sistemas Educativos, fue necesario delimitar un campo de conocimiento que se ocupara de analizar la relación entre las acciones del Estado y los Sistemas Educativos. En este Marco surge la Política Educacional como:

"Campo de Estudios "dentro de las Ciencias de la Educación, con la finalidad de "estudiar la gobernabilidad -como se da sentido y dirección a la práctica institucionalizada de la Educación, poniendo énfasis en el Estado como actor central". (Paviglianiti 1996).

Por lo tanto, el campo de la Política Educacional ofrece aportes muy valiosos para entender que toda práctica Educativa Institucionalizada está regulada por unas normativas que le dan sustento y legitimidad, en el marco de acciones concretas del Estado en materia educativa, en un contexto socio-histórico determinado.

De esta manera es fundamental la inclusión de la disciplina en los planes y programas de estudio, para que las/os futuros docentes puedan lograr el análisis de las Políticas Educativas, en los diversos contextos socio-históricos, relacionando los roles del Estado, la sociedad, la Economía y las funciones del Sistema Educativo

OBJETIVOS

Generales:

- Propiciar, que los/as alumnos/as puedan construir conocimiento acerca de la Relación entre Política y Educación, desde una perspectiva Socio-Histórica.
- Brindar herramientas conceptuales para comprender la dinámica de los procesos de conformación del Sistema Educativo Argentino.


ENRIQUE EUSEBIO ALASTUEY
Prof. En Ciencias de la Educación
DOCENTE


COORDINADOR
DE CARRERA




RECTORÍA
Esp. Pablo J. Saldaña
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



- Generar espacios para que las/os estudiantes logren analizar y problematizar la realidad Educativa actual desde una perspectiva histórica.
- Reconocer aspectos relevantes de las políticas educativas vigentes que rigen las prácticas docentes actuales.

Específicos:

- ✓ Comprender la importancia de aprender a pensar históricamente en la formación docente a fin de ampliar su capacidad de pensamiento crítico de los fenómenos educativos.
- ✓ Deliberar argumentativamente, acerca de las diferencias y relaciones entre diversas corrientes históricas, para ampliar y revisar estrategias cognitivas de aprendizajes.
- ✓ Reflexionar de manera continua, sobre la importancia de mantener una disposición activa en las actividades académicas, mediante el estudio de producciones con perspectiva histórica, como modo de revisar saberes y experiencias de la formación docente.

PROGRAMA

Unidad 1: Acerca de la historia y la política educativa

Conformación Histórica de la Política Educacional y su Objeto de Estudio. Importancia de pensar históricamente la educación. Definición de Políticas Educativas -El Rol del Estado en la Definición de las Políticas Educativas - Elementos que conforman una Política Educativa.

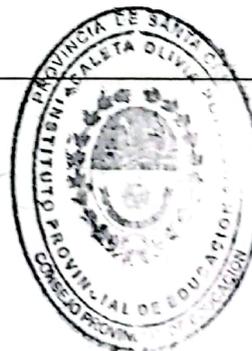
1.1 Políticas Educativas en el Periodo Histórico 1880-1930

Proceso de Formación del Estado Nacional -influencia del Modelo Económico Agroexportador. Contexto de Surgimiento del Sistema Educativo Nacional – Concepto de “Civilización y Barbarie”- Congreso Pedagógico de 1882 -Ejes Centrales de la Ley de Educación Común 1420.

Bibliografía:


ENRIQUE EUSEBIO ALASTUEY
Prof. En Ciencias de la Educación
DOCENTE


COORDINADOR
DE CARRERA




DIRECTORÍA
Esp. Pablo J. Saldaña
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



-**Paviglianiti N.** (1993) Aproximaciones al Desarrollo Histórico de la Política Educativa. Facultad de Filosofía y Letras. Bs As.

Arata Nicolás - Mariño, Marcelo (2013). *La educación en la Argentina. Una historia en 12 lecciones*. Ediciones Novedades Educativas de México S.A. de C.V

- **Oszlak O.** La Formación del Estado Argentino. Orden, progreso y Organización Nacional. Cáp1: Lineamientos conceptuales e Históricos. Ed. Planeta.

OSSENBACH SAUTER G. (1993) "Estado y Educación en América Latina a partir de su independencia (siglos XIX y XX)" En Revista Iberoamericana de Educación Nro.1. Madrid. OEI. Recuperado: <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie01a04.htm>

Giorgio Agamben (2008) ¿Qué es lo contemporáneo? Recuperado: <https://19bienio.fundacionpaiz.org.gt/wp-content/uploads/2014/02/agamben-que-es-lo-contemporaneo.pdf>

- Ley de Educación Común 1420. Congreso de la Nación Argentina. Bs As 1884

Unidad 2: Las Políticas Educativas entre 1945 -1970

Modelo Económico de Industrialización por Sustitución de Importaciones. El Peronismo y la Educación: la Relación Educación -Trabajo -La Educación como un Derecho Social. Creación de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. La Universidad obrera – Misiones Monotécnicas.

Golpe de Estado de 1955- "La Revolución Libertadora. Políticas Educativas Orientadas a fomentar la Educación Privada. Desarrollismo y Educación. Gobierno de Arturo Frondizi

Bibliografía:

-**Bravo Héctor F.** A Cien años de la Ley 1420. Biblioteca Política Argentina. Centro Editor de América Latina. Bs As 1984

-**ARATA, Nicolás y MARIÑO, Marcelo** (2013) "La organización del sistema educativo. Un mapa de la cuestión". En *La educación en la Argentina*. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.

ENRIQUE EUSEBIO ALASTUEY
Prof. En Ciencias de la Educación

DOCENTE

COORDINADOR
DE CARRERA



Esp. **Pablo U. Baldaño**
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



-Puiggrós A. (1996) ¿Qué pasó en la Educación Argentina? Desde la Conquista al Menemismo. Ed Kapelusz -Bs As

Unidad 3: Políticas Educativas de la última Dictadura Militar (1976-982). Sus Consecuencias en la organización del Sistema Educativo

Doctrina de Seguridad Nacional en el Ámbito Educativo. Traspaso de Establecimientos Educativos Nacionales a las Provincias. Proscripción de Contenidos -Censura de la Libertad de Cátedra.

Bibliografía:

FILMUS, Daniel (1999), Capítulo 2: "Estado, sociedad y educación en Argentina: una aproximación histórica". En Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo. Proceso y desafíos. Buenos Aires, Troquel.

• ARATA, Nicolás y MARIÑO, Marcelo (2013) "La organización del sistema educativo. Un mapa de la cuestión". En La educación en la Argentina. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.

NASSIF R RAMA G TEDESCO J C, El sistema educativo en América Latina. Recuperado: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0bd47bea-7f63-459a-bf02-9e41e1010667/content>

Unidad 4 Políticas Educativas, desde el retorno de La Democracia (1983) a la Actualidad.

Gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989): Congreso Pedagógico de 1984. - Recuperación de Proyectos Educativos Democráticos. Restitución de derechos Estudiantiles, censurados durante la Dictadura Militar.

Gobierno de Carlos Saúl Menem (1989-1999) Ley de Reforma del Estado – Influencia de los lineamientos del Consenso de Washington – Sanción de la Ley Federal de Educación 24.195: Cambios Estructurales en el Sistema Educativo.

Gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007): Estabilización y Crecimiento de la Economía Nacional – Recuperación del rol del Estado. Orientación del Modelo

ENRIQUE EUSEBIO ALASTUEY
Prof. En Ciencias de la Educación
DOCENTE

COORDINADOR
DE CARRERA



RECTORÍA
Esp. Pablo J. Saldaño
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



Económico al desarrollo del Mercado Interno. La Educación como un Derecho Social: Sanción de la Ley Nacional de Educación 26.206 – Cambios Estructurales en el Sistema Educativo -

Sanción del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley 26.150

Bibliografía:

- **FILMUS, Daniel y KAPLAN, Carina** (2012) “introducción: un nuevo modelo educativo para un nuevo modelo socioeconómico” “Cap. 1: ¿por qué una nueva Ley de Educación Nacional?”. En Para una sociedad más justa. Debates y desafíos de la Ley de Educación Nacional. Editorial Aguilar. Buenos Aires.
- **MORGADE G.** (coord.) (2016) “Políticas Educativas y ESI”. En Educación Sexual Integral con perspectiva de Género. Homo Sapiens ediciones.
- **FELDFEBER, Miriam** (1999) “Estado y Educación en la Argentina de los 90”. En La educación en Argentina. Estudios de historia. Ediciones del Arca. Rosario.
- Ley Federal de Educación 24.195.
- Ley Nacional de Educación 26.206
- Ley de Educación Sexual Integral 26.150.

METODOLOGÍA

Este espacio se desarrollará en encuentros semanales de carácter teórico-práctico, en donde se abordarán los contenidos buscando siempre revisar y recrear algún tipo de relación con los saberes previos o contenidos abordados en otros espacios.

Se promoverá el Trabajo colaborativo de los estudiantes en la elaboración de Trabajos Prácticos grupales y los intercambios entre pares en actividades áulicas. Las actividades de Trabajos Prácticos permitirán evaluar procesos de aprendizaje individual y grupal, generando instancias de retroalimentación, que

ENRIQUE FUSIBIO ALASTUEY
Prof. En Ciencias de la Educación

DOCENTE

COORDINADOR
DE CARRERA



RECTORÍA
Esp. Pablo J. Saldaño
AGENTE NORMALIZADOR II
I.P.E.S. - C.O.



permitan a los estudiantes ser parte activa de su proceso de aprendizaje, conociendo el grado de comprensión de los contenidos.

EVALUACIÓN

Se realizará una Evaluación Formativa de los estudiantes teniendo en cuenta lo siguiente:

- Presentación de Trabajos Prácticos grupales o individuales que permitirán conocer la comprensión de los contenidos abordados y podrán ser devueltos con sugerencias para su revisión o corrección.
- Participación de actividades áulicas y encuentros virtuales

ACREDITACIÓN

Para acceder a la Regularidad: Contar con el 70% de asistencia sobre el total de clases dictadas. Acreditar dos trabajos integradores con calificación mínima de 4 (cuatro)

Para acceder a la Promoción: Contar el 80% de asistencia sobre el total de clases dictadas. Acreditar dos trabajos Integradores con calificación mínima de 7 (siete). Aprobar una instancia de coloquio final en que se desarrolle un tema articulado entre las unidades abordadas en las clases.

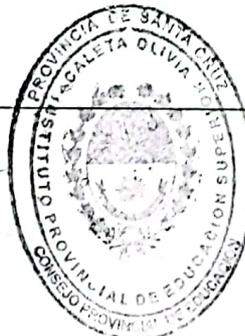
Los alumnos/as libres deberán aprobar una instancia de evaluación escrita con una nota igual o superior a 4 (cuatro). Una vez aprobada la instancia escrita se habilitará el examen oral final.

En el Examen Final, se espera que los alumnos puedan desarrollar una presentación oral, demostrando precisión conceptual, integración de los contenidos del espacio curricular, estableciendo relaciones significativas con el contexto educativo actual y la práctica docente.

ENRIQUE EUSEBIO ALACRIZ
Prof. En Ciencias de la Educación

DOCENTE

COORDINADOR
DE CARRERA



Esperanza Saldaño
AGENTE NORMALIZADORA
I.E.S. - C.O.